

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA No. 004

Quito, D. M, el miércoles **24 de junio de 2017**, siendo las 10h05 en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia solicita que por secretaria se proceda a constatar el quórum, el mismo que es verificado y se cuenta con la presencia de los siguientes asambleístas: Doris Josefina Soliz, quien actúa en calidad de Presidenta, Esther Adelina Cuesta Santana, Ana Belén Marín Aguirre, Hermuy Calle Verzozi, Fafo Gavilánez Camacho, Eduardo Mauricio Zambrano Valle, Héctor Patricio Muñoz Alarcón, Cástulo Rene Yandún Pozo. Adicionalmente se encuentran representantes los Embajadores de las Embajadas de Belarús, El Salvador y Nicaragua. Actúa como secretaria la abogada Ana María Cobo designada para esas funciones.

Se incorporan a la sesión en el desarrollo de la misma los siguientes Asambleístas: Fernando Patricio Flores, Wendy Vanessa Vera, Paola Vintimilla Moscoso y Pedro Fabricio Villamar Jácome.

La Secretaria da lectura del orden del día que es el siguiente:

1. Informe de la Presidenta de la Comisión, Asambleísta Doris Soliz.
2. Continuación del punto suspendido en la sesión del 7 de junio de 2017, para el conocimiento de la propuesta de la Presidencia de la Comisión para la conformación de las subcomisiones a fin de tratar los temas pendientes (Acuerdo Internacionales y Leyes).
3. Conocimiento del proyecto de informe sobre el Acuerdo entre la República del Ecuador y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sobre la Sede Académica Ecuador.
4. Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Belarús para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre la propiedad (patrimonio).
 - 4.1. Comparecencia de la señora María Fernanda Espinosa, Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana para conocer sobre el estado de las relaciones exteriores con Belarús.
 - 4.2. Comparecencia del señor Igar Paluyán, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Belarús en el Ecuador, para conocer sobre las relaciones exteriores entre Ecuador y Belarús.
 - 4.3. Comparecencia del señor Pablo Campana, Ministro de Comercio Exterior, para conocer sobre las relaciones comerciales con Belarús.
5. Avocar conocimiento del Oficio T. 7394-SGJ-17-251, de 21 de abril de 2017, por medio del cual el Ex Presidente de la República remite el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre el Gobierno de la República de El Salvador y la República del Ecuador.
 - 5.1. Comparecencia del señor Pablo Campana, Ministro de Comercio Exterior, a fin de que se presenten los resultados de la negociación.
 - 5.2. Comparecencia del señor Walter Eduardo Durán, Embajador de El Salvador en el Ecuador, a fin de que se presenten los resultados de la negociación.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

6. Avocar conocimiento del Oficio T. 7393-SGJ-17-252, de 21 de abril de 2017, por medio del cual el Ex Presidente de la República remite el Acuerdo de Alcance Parcial entre el Gobierno de la República de Nicaragua y la República del Ecuador.
 - 6.1. Comparecencia del señor Pablo Campana, Ministro de Comercio Exterior, a fin de que se presenten los resultados de la negociación.
 - 6.2. Comparecencia de la señora Aída Leticia Talavera Aráuz, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Nicaragua en el Ecuador, a fin de que se presenten los resultados de la negociación.

Interviene la Presidenta de la Comisión solicitando que por Secretaría se certifique si existe alguna solicitud de cambio de orden del día. La Secretaría manifiesta que no existe ningún otro punto, ni cambio del orden del día.

La Presidencia pone el orden del día a consideración, siendo aprobado por unanimidad de los asambleístas presentes.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Informe de la Presidenta de la Comisión, Asambleísta Doris Soliz.

La Señora Presidenta informa que se ha tenido una reunión con el Ministro de Comercio Exterior, Pablo Campana, misma en la que se trataron los acuerdos comerciales con El Salvador y con Nicaragua y los avances y beneficios significativos con la Unión Europea. También se trató el tema de la promoción de la producción y exportación de los actores de la economía popular y solidaria. Se transmitió el interés sobre el tema de tratados bilaterales de inversión, señalándose que hay una propuesta de renegociación y se tiene toda la apertura para exponer esos temas. Se recibió la visita de representantes de la FAO, para tratar temas de migración y de soberanía alimentaria. Se informa que la Vicepresidenta de la Comisión participó en el PARLATINO, sobre temas de migrantes, siendo invitada por la OIM, y que el Presidente de la Asamblea, fue nombrado como Secretario Internacional de Parlamentarios. Informa que se ha reunido con la Canciller, se ha designado a las personas para desarrollar el trabajo coordinado, así como informo que se está elaborando el Reglamento de la Ley de Movilidad Humana. Se recordó sobre el evento de ACNUR para el 20 de junio. Se concede la palabra a la Vicepresidenta para que realice una breve exposición sobre su asistencia al Evento de PARLATINO y sobre el evento de ACNUR. Pide la palabra el Asambleísta Flores, quien dice que es importante socializar antes de aprobar las normas, por lo que la Ley de Movilidad se aprobó en 45 días y no dio la socializan por lo que dice que se tendrá que presentar un Proyecto de Reforma. La Presidenta señaló que si fue socializada y fue aprobada por unanimidad por lo que invita que se nos haga conocer sobre esos aportes.

La Asambleísta Ana Belén Marín, pide la palabra e informa sobre actividades de la FAO, sobre el Grupo del Ecuador sin Hambre y han pedido que la Comisión sea parte de la coordinación para mejorar la propuesta de trabajo.

Con lo expuesto concluye el primer punto del orden del día, sin contar con preguntas de los demás Asambleístas integrantes de esta Comisión.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Continuación del punto suspendido en la sesión del 7 de junio de 2017, para el conocimiento de la propuesta de la Presidencia de la Comisión para la conformación de las subcomisiones a fin de tratar los temas pendientes (Acuerdo Internacionales y Leyes).

Por medio de Secretaría se realiza una presentación sobre la propuesta de conformación de subcomisiones, dejando al posibilidad para que en el caso de haber interés de participar en uno u otro grupo se lo haga, siendo solo grupos de trabajo internos.

Pide la palabra la Asambleísta Marín, quien expone que estas subcomisiones responden a los convenios, tratados y leyes que se encuentran ahora pendientes pero que si recomienda que a futuro existirán otros temas los cuales deberían irse especializando para tratarlos, así también dice que hay temas que podrían aportar de manera conjunta.

El Asambleísta Muñoz señala que quisiera aportar en el Convenio de París, y realiza la observación sobre la Ley de Tratados Internacionales por lo que sugiere que en esa ley deberían trabajar todos. Interviene la Presidenta informando que los aportes son válidos para reforzar la propuesta y que existe un borrador sobre la Ley de Tratados por los que se les hará conocer.

Informa que existen algunos Tratados y Convenios que se encuentran ya para tratamiento del Pleno de la Asamblea Nacional como es el caso del Convenio de París, por lo que se ha hablado con el Presidente de la Asamblea Nacional y se convocaría para el siguiente Pleno.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del proyecto de informe sobre el Acuerdo entre la República del Ecuador y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sobre la Sede Académica Ecuador.

Expone la señora Presidenta que se ha tenido la información necesaria de los diferentes actores del convenio por lo que se cree que debería haber la voluntad para aprobarlo el informe. Se procede a dar lectura a las conclusiones y recomendaciones del informe. El Asambleísta Yandún, señala que se ha revisado la normativa de la LOES, en cuanto a la distribución de los recursos, y dice que si hay esta disposición debería revirse estos temas, por lo que la Presidenta señala que ese tema ya fue conocido en la anterior reunión, sin embargo, con el fin de tener claro este tema se solicitará por escrito una aclaración a la SENESCYT a fin de incorporar en el informe.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Belarús para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre la propiedad (patrimonio). 4.1. Comparecencia de la señora María Fernanda Espinosa, Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana para conocer sobre el estado de las relaciones exteriores con Belarús. 4.2. Comparecencia del señor Igar Paluyán, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Belarús en el Ecuador, para conocer sobre las relaciones exteriores entre Ecuador y Belarús. 4.3. Comparecencia del señor Pablo Campana, Ministro de Comercio Exterior, para conocer sobre las relaciones comerciales con Belarús.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Interviene el señor Gonzalo González, Director de Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en representación de la señora Canciller, quien expone mediante una exposición por diapositivas que se adjuntan a la presente. En lo principal señalaron lo siguiente: Las relaciones bilaterales entre ambos países es reciente, iniciando en 1993 y se ha intensificado en los últimos años. Una relación basada en principios conjuntos de solidaridad, cooperación y complementariedad económica. Le apertura de la Embajada de Ecuador en Minsk fue en diciembre de 2014 y de la Embajada de Belarús en Quito, el pasado julio 2014. En los últimos años han existido importantes visitas entre ambos países que han incluido la suscripción de acuerdos bilaterales para fortalecer las relaciones políticas y legislativas. Manifestó que no sólo existen relaciones políticas y comerciales entre ambos países sino también intercambios de cooperación en materia de movilidad humana, tecnología y capacitación en talento humano así como en el reconocimiento de títulos universitarios. El seguimiento a los compromisos definidos entre ambos países se realiza a través de la Comisión Intergubernamental de Comercio que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo tecnológico, intercambio de información y aportar al cambio de la matriz productiva y energética en el Ecuador.

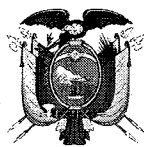
El Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Belarús en el Ecuador, Igar Paluyán, quien señaló en lo principal lo siguiente: que el intercambio entre ambos países ha tenido un incremento paulatino. Informó que actualmente existe inversión de ese país en el sector petrolero y de construcción, así como, el inicio del proyecto de ensambladora de cabezales en el Parque Industrial de Pujilí en la Provincia de Cotopaxi. El embajador ratificó la apertura de su país para incrementar el intercambio de conocimientos, tecnología e inversión entre ambos países.

El Ministro de Comercio Exterior, Pablo Campana señaló en lo principal lo siguiente: señaló que el objetivo global de la gestión de su Ministerio es el aumento de las exportaciones ecuatorianas y su diversificación, así como al incremento del comercio a través de nuevos socios y acuerdos comerciales y la atracción de inversiones. Manifestó la importancia que tiene para el país la suscripción de acuerdos como el que se está por ratificar con Belarús ya que busca proteger a los contribuyentes contra la doble tributación, mejorar el flujo de inversión, evitar el trato discriminatorio entre inversionistas extranjeros y contribuyentes nacionales y otorgar certeza legal y fiscal. De igual forma señaló la importancia de fortalecer la cooperación entre autoridades tributarias de ambos países. Informó que este Acuerdo tuvo un proceso de negociación de varios años que culminó su negociación durante la II Reunión de la Comisión Intergubernamental de Comercio en el año 2015. A criterio de ese Ministerio, este acuerdo apoyará la inversión existente en el país por parte de Belarús y permitirá consolidar nuevas inversiones. Se solicitó a la Comisión Especializada, apoyar la ratificación del Acuerdo con Belarús.

La Asambleísta Vintimilla mencionó la importancia de recibir apoyo y asesoría técnica por parte de Belarús en temas agrícolas, tratamiento de madera y maquinaria agrícola. Manifestó que al ser Belarús un país especializado en estas temáticas se podrían retomar acciones para recibir ese apoyo técnico.

El asambleísta Gavilanes informó que existe actualmente una visión de desarrollo, en la cual Ecuador ha generado en estos diez años una transformación importante para aprovechar el beneficio que aportan este tipo de acuerdos. Manifestó su apoyo a su aprobación en la medida en que busca proteger a la ciudadanía y no al mercado, bajo un enfoque de soberanía.

10521



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

La Asambleísta Cuesta mocionó la preparación del informe favorable por parte de la Comisión para aprobación del Acuerdo ya que las comparecencias realizadas han detallado las implicaciones técnicas y sus beneficios para el crecimiento y desarrollo de las relaciones diplomáticas y políticas entre los dos Gobiernos para el cambio de la matriz productiva y energética. La asambleísta Marín realizó puntualizaciones sobre el alcance del Acuerdo para evitar la doble tributación y enfocó su aporte en el principio fundamental de la implementación de la minga agropecuaria, señalando que el país no parte de cero y que este tipo de Acuerdos permite reducir requisitos para importación y desarrollo de inversión en maquinaria agrícola, ensamblaje e innovación productiva.

El Asambleísta Zambrano solicitó conocer del Embajador de Belarús si este Acuerdo fue ratificado por el parlamento de su país. A lo que el Embajador informó que cuenta ya con su ratificación realizada el 4 de julio de 2016 e informada vía nota verbal a la Cancillería del Ecuador.

El Asambleísta Villamar mencionó que si bien se ha discutido sobre la situación política y comercial de las relaciones entre ambos países, debía estar presente el Servicio de Rentas Internas debido a que si bien es importante incrementar los esfuerzos para evitar la doble tributación es necesario por un lado, incrementar las inversiones en el país y por otro, trabajar en la transparencia de información. El Asambleísta Yandún recalcó su preocupación debido a que actualmente tenemos una balanza comercial deficitaria y propuso al Ministerio de Comercio, contar con una planificación adecuada y un debido análisis de los productos que requieren ambos países para su exportación e importación. Al respecto, la Asambleísta Solíz señaló que este acuerdo se circunscribe en una fase inicial que reforzará y fomentará las relaciones entre ambos países en el objetivo de incrementar la inversión y el comercio bilateral. Señala como positivo las recomendaciones vertidas por los asambleístas de la Comisión al Ministerio de Comercio Exterior y solicita avanzar en el informe técnico para la aprobación del Acuerdo que en sí es beneficio para ambas Partes.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Avocar conocimiento del Oficio T. 7394-SGJ-17-251, de 21 de abril de 2017, por medio del cual el Ex Presidente de la República remite el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre el Gobierno de la República de El Salvador y la República del Ecuador. 5.1. Comparecencia del señor Pablo Campana, Ministro de Comercio Exterior, a fin de que se presenten los resultados de la negociación. 5.2. Comparecencia del señor Walter Eduardo Durán, Embajador de El Salvador en el Ecuador, a fin de que se presenten los resultados de la negociación.

La Secretaria da lectura al oficio No. T. 7394-SGJ-17-251, de 21 de abril de 2017, por medio del cual el Ex Presidente de la República remite el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre el Gobierno de la República de El Salvador y la República del Ecuador, mismo que se adjunta a la presente.

Comparece el Ministro de Comercio Exterior, Pablo Campana, quien que realiza una presentación que se adjunta a la presente. En lo principal señala que una de las políticas del Estado es fortalecer las relaciones comerciales con los diferentes países, regiones, sectores a nivel internacional, por lo que ha sido importante fortalecer la relación con la República del Salvador, teniendo una balanza comercial positiva, por lo que el Acuerdo beneficiara a ciertos sectores industriales, ya que se exportará productos con valor agregado como línea blanca, cocinas de inducción, rosas, confites, madera. En términos de mercado se refiere a que no existe país grande o país pequeño, que todos los destinos comerciales son positivos para el país, y que se ha socializado con los diferentes gremios, para considerar que este acuerdo es de beneficio.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Interviene el Embajador del Salvador quien señala que se ha venido trabajando sobre este acuerdo desde el 2010, y que este tratado comercial para El Salvador es un tema fundamental. Se dice que hay una balanza comercial favorable para el Ecuador. Se informa que se ha abierto una oficina especial de comercio en su Cancillería para tratar temas como exportación de rosas, atún, camarón, por lo que de parte del gobierno hay un marcado interés para la aprobación.

Interviene el Asambleísta Muñoz señalando que no ha encontrado un tema de inversión y quiere saber cual es la posición del Ejecutivo en los Convenios de Inversión. Por lo que el Señor Ministro responde manifestando que este Acuerdo es un acuerdo parcial en materia comercial, que no abarca la materia de inversión. El Asambleísta Muñoz dice que cual es la visión en función de volver a tratar un convenio de inversión que feneció en el 2008, el señor Ministro señala que Ecuador busca fomentar un catálogo de inversiones en diferentes sectores para que se pueda participar en licitaciones en el caso puntual manifiesta dice es el fomento de exportaciones, la generación de divisas y un comercio justo.

La Señora Presidenta señala que en la próxima reunión se tendrá la presencia de actores privados que tienen interés.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Avocar conocimiento del Oficio T. 7393-SGJ-17-252, de 21 de abril de 2017, por medio del cual el Ex Presidente de la República remite el Acuerdo de Alcance Parcial entre el Gobierno de la República de Nicaragua y la República del Ecuador. 6.1. Comparecencia del señor Pablo Campana, Ministro de Comercio Exterior, a fin de que se presenten los resultados de la negociación. 6.2. Comparecencia de la señora Aída Leticia Talavera Aráuz, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Nicaragua en el Ecuador, a fin de que se presenten los resultados de la negociación.

Se procede a dar lectura del Oficio T. 7393-SGJ-17-252, de 21 de abril de 2017, por medio del cual el Ex Presidente de la República remite el Acuerdo de Alcance Parcial entre el Gobierno de la República de Nicaragua y la República del Ecuador.

Comparece el Ministro de Comercio Exterior, quien señala que ha tomado como cuatro años el proceso de negociación con Nicaragua, y se requiere su aprobación para ampliar el comercio. Señala que es una balanza comercial positiva y el Acuerdo favorece a los proveedores de línea blanca, confites, atún, muebles de madera, grasas, guarniciones para frenos, aceros, productos de papel. Dice que este acuerdo parcial es de beneficio para nuestros industriales principalmente a la zona de Cuenca y se espera contar con el visto bueno de la Asamblea Nacional.

Comparece la señora Embajadora quien manifiesta que Nicaragua ha sido un gran aliado para el Ecuador desde hace más de diez años y se busca la aprobación de este Acuerdo. Pide la autorización para que intervenga la Delegada Maricruz Prieto, Directora de Negociación de Tratados Internacionales, a quien se le concede la palabra y dice que es de mucha importancia que la Asamblea logre la aprobación y que la balanza comercial es positiva para el Ecuador. Hace su exposición de acuerdo a las diapositivas que se adjuntan a la presente.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Se abre la discusión por lo que interviene el Asambleísta Villamar, quien señala que como recomendación solicita que se establezcan plazos para que el Acuerdo pueda ingresar inmediatamente sin tener que esperar a aprobaciones de leyes inferiores.

Interviene la Asambleísta Marín que señala que las preferencias con Nicaragua sobre las aletas de tiburón, afectarían a la conservación de las especies, y que no esta en relación a lo que ampara la Constitución, y también señala que las semillas como, el fréjol, es uno de producto característicos de Centroamérica.

El Asambleísta Yandún, señala que debe estar vedado el tema de la comercialización de las aletas de tiburón y habla sobre la producción de la papa lo cual no se ha hecho legalmente, teniendo como problema el ingreso irregular de la papa al país, por lo que cual no se podría comercializar con Nicaragua lo que se debería es buscar el mecanismo para que se evite ese ingreso ilegal de Colombia y de Perú, pide que se haga un estudio para que no se afecte el mercado interno del País.

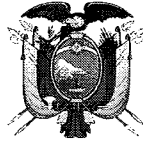
Pide la palabra la Asambleísta Cuesta, quien señala que la balanza comercial es favorable al Ecuador por lo que este Acuerdo incrementaría las exportaciones e importaciones de los productos que ya se han dicho con anterioridad, dice en temas de cerámica se tendría mayor intercambio comercial, lo que sugiere que en caso de aprobar este acuerdo hacer un seguimiento para ver la variación después de entrar en vigencia.

Interviene el Asambleísta Flores y pregunta si El Salvador y Nicaragua son parte del Alba, y porque no se aplica las normas de ese Acuerdo. El Ministro de Comercio Exterior señala que el tema de las papas no se tiene exportación, y que se va tomar en cuenta, teniendo un problema en el mercado, pero que este acuerdo se refiere a las semillas. El Coordinador de Integración Latinoamericana del Ministerio de Comercio Exterior explica sobre temas del Alba, quien dice que el trato de la nación más favorecida y cuando hay acuerdo comerciales bilaterales se puede dar un mejor trato por lo que se da preferencias como el caso de la CAN en preferencia del cien por ciento. El Alba si bien fue concebido como un acuerdo integral, no contiene las características necesarias para tener acuerdos bilaterales sin tener que extenderlo al resto de miembros, por lo que se acaba de aplicar, como el de México de Chile con el Mercosur, por lo que esa normativa no la cubre.

En relación a lo de las aletas de tiburón se señala que si bien esta dentro de la desgravación, no hay comercio bilateral en ese producto con Ecuador, y el arancel es lo permitido para proteger la producción nacional, lo que el acuerdo es sobre obstáculos técnicos que trata temas medioambientales, lo que permite que se restrinja las importaciones de estos productos en el caso de las aletas de tiburón. La señora Presidenta dice que existe una lista, y si estos productos prohíbe la normativa interna no se puede dar. La Señora delegada aclara sobre el tema de papa que dice es solo exportación de semillas no se exporta papa y tiene otro ítem arancelario.

Interviene la Asambleísta Vintimilla preguntando sobre los Tratados Bilaterales de Inversión que se cancelaron se van a volver a re negociar, por lo que el Señor Ministro dice que son 16 tratados, lo cual se ha terminado con el formato y se ha enviado a la Procuradora General del Estado y se ha enviado a Cancillería, lo que una vez aprobado se negociaran los TBI, teniendo como misión tener aprobado por las autoridades pertinente, se le invita al Señor Ministro para que exponga cuando se tenga un texto definitivo

Al no haber más tema que tratar, y una vez cumplido el orden del día se clausura presente sesión, siendo las 12:50.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Firman para constancia la señora Presidenta y la señora Secretaria.

Soc. Doris Soliz Carrion
**Presidenta de la Comisión
Especializada Permanente de
Soberanía, Integración, Relaciones
Internacionales y Seguridad Integral**

Ana María Cobo
**Secretaria de la Comisión
Especializada Permanente del
Soberanía, Integración, Relaciones
Internacionales y Seguridad Integral**